

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b></p> <p>Año . . . . . 150 pesetas Semestre . . . . . 100 - Trimestre . . . . . 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de intereses particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCION</b> En la Administración del <b>BOLETIN OFICIAL</b> (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número 150

Jueves 4 de julio de 1963

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas

#### Negociado de Electricidad

##### ANUNCIO

Don Eugenio Banegas Disdier, en nombre y representación de "Inmobiliaria Alar, S. A.", con domicilio en esta ciudad, Claudio Moyano, 30, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para servicios de riego de una finca de su propiedad, sita en término municipal de Medina del Campo.

*El trazado de la línea referida es el siguiente:* Se deriva de la línea a 13.200 voltios propiedad de la misma Compañía peticionaria, que discurre paralelamente al camino de Medina del Campo a Gomeznarro, por su margen N., consta de un solo vano de 10 metros, atravesando el mencionado camino, y termina en el centro de transformación que se proyecta, de 5 KVA. de potencia y tipo de intemperie, en terrenos de la Sociedad peticionaria.

La línea atraviesa terrenos de dominio público en término municipal de Medina del Campo.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente

Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Medina del Campo o en esta Jefatura, dentro del plazo de 30 días, a contar de la publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 20 de abril de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

1.369—1.504

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

##### ANUNCIO

El Excmo. señor don Juan Antonio Gamazo y Abarca, conde de Gamazo, vecino de Madrid, Padilla, 14, representado por don Domingo Ortega, vecino de Boecillo (Valladolid), solicita del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, la concesión de un aprovechamiento de 35 litros de agua por segundo del río Cega, en término municipal de Megeces (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

##### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

*Toma.*—Mediante una arqueta que comunica con un pozo por medio de una galería visitable. La elevación se hará con dos grupos moto-bombas,

con dos motores de 25 CV. y 12 CV., que surten dos tuberías enterradas de fibrocemento, con 12 bocas de riego, en donde se acoplarán las tuberías móviles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con las obras reseñadas, encontrándose el proyecto, para su examen, en las oficinas del citado organismo durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho; advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno las reclamaciones que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 24 de junio de 1963.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2.089—1.505

### Delegación de Hacienda

#### Inspección Técnica de Impuestos Mineros

##### IMPUESTO BRUTO DE LAS MINAS

*Normas de valoración para los tres primeros trimestres del año 1963*

*Calizas industriales.*—La caliza destinada a cualquier uso distinto de la fabricación del cemento, extraída de concesiones mineras, se valorará a los

precios de mercados locales, aun cuando se consuma directamente en la industria del explotador.

**Margas y calizas para cementos.**—Precios de venta menos gastos deducibles.

**Arcilla común.**—La extraída de concesiones mineras, se valorará a los precios de los mercados locales, aun cuando se consuma directamente en la industria del propio explotador.

**Minerales no enumerados.**—Para todos los minerales no citados (teniendo en cuenta que tienen que tributar todos aquellos extraídos de concesiones mineras) la tributación se hará teniendo en cuenta el precio de venta, menos los gastos deducibles reglamentarios.

#### ADVERTENCIA

Se notifica que con arreglo a lo preceptuado en la Reglamentación de Impuestos sobre el Gasto, es obligatorio presentar declaraciones trimestrales, aun en el caso de que no se hayan realizado operaciones comerciales. Se exceptúa de lo anterior las concesiones mineras que se encuentren oficialmente en estado de inactividad.

Valladolid, 1 de julio de 1963.—El administrador de Rentas, Carlos Finat. 2.182

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### VEGA DE RUIPONCE

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, al presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y a tenor de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Vega de Ruyponce, 21 de junio de 1963.—El alcalde, Baudelio Martínez. 2.066—1.506

#### VILLAFRADES DE CAMPOS

Habiéndose instruido por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de diversas obligaciones que constan en el mismo, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villafrades de Campos, 22 de junio de 1963.—El alcalde, Policarpo Giraldo. 2.063—1.507

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 71 de 1963, autos ejecutivos en período de ejecución de sentencia a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador don Federico López Ruiz, contra don Abundio Martín Martín, sobre pago de 113.173 pesetas de principal, intereses y costas, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días:

Un camión marca "Barreiros", de 26 HP. de fuerza, matrícula VA-14265, en perfecto estado de funcionamiento; valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

La subasta es segunda y se celebrará, con la rebaja del veinticinco por ciento, en este Juzgado el día diecisiete de julio próximo a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

El vehículo embargado se encuentra depositado en poder de don Juan Luis Azurmendi Barrio, domiciliado en esta capital, Paseo de Zorrilla, número veinte, donde podrá ser examinado.

Dado en Valladolid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas. 2.099—1.508

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 142 de 1963, se siguen en ejecución de sentencia autos de juicio ejecutivo a instancia de El

Motor Nacional, S. A., representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Melchor Velázquez Navarro, mayor de edad, industrial y vecino de esta capital, Puente Duero, en situación de rebeldía, sobre pago de 79.217,60 pesetas de principal, 786,50 pesetas de gastos de protesto y 35.000 pesetas más para costas y gastos, sin perjuicio, en los que a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, el siguiente vehículo propiedad del ejecutado:

Un camión marca "Barreiros", matrícula VA-16739, de 90 HP., carga 5.900 kilos y tara 4.600 kilos; valorado en ochenta mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera.—La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de julio próximo a las once de la mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera.—Que el vehículo embargado se encuentra depositado en poder de don Eladio Novoa Iglesias, domiciliado en esta capital, calle Puente Colgante, número 19, donde podrá ser examinado.

Dado en Valladolid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas. 2.182—1.509

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43 de 1963, se siguen autos de juicio ejecutivo en ejecución de sentencia, a instancia de Motor Nacional, S. A., representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Jesús Sánchez Sánchez, mayor de edad y vecino de esta capital, en situación de rebeldía, sobre pago de 400.572,35 pesetas de principal, gastos de protesto y costas y gastos, sin perjuicio, en los que a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de

ocho días, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

1. Camión marca "Barreiros", matrícula VA-15781, en chasis, con cabina pintada color rojo; tara 5.700, carga 5.000, número de bastidor B-2A183M10 y número de motor EB-290133M3, de 6 cilindros, en cuyo vehículo se encuentra desmontado el grupo y desmontada también la transmisión; valorado en treinta y cinco mil pesetas.

2. Camión marca "Barreiros", matrícula VA-15363, con basculante de hierro y cabina colorada; tara 5.700, carga 5.000, número de bastidor B-10A32M3 y motor número EB-1190252M2, faltándole la rueda trasera, y se encuentra asimismo averiado; valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Importan los bienes subastados la cantidad de setenta mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera.—La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de julio próximo a las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Los vehículos embargados se encuentran depositados en poder de don Eladio Novoa Iglesias, domiciliado en esta capital, calle Puente Colgante, número 19.

Dado en Valladolid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

2.181—1.510

## Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

#### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 301 de 1963, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Antonio Barrul, hoy en ignorado paradero, para que el día 9 de julio y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia,

bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—Jesús Gil Sanz.

2.186

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

##### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestres que se expresan a continuación, se ha dictado con fecha 25 de junio la siguiente:

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, los días y horas que se indican y en el Juzgado de paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

### Término municipal de Mojados

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.  
PRESUPUESTO DE 1956

Subasta: Día 26 de julio de 1963,  
a las diez horas

Deudora, Cirila González Sanz.

Alameda al pago El Moral, polígono 30, parcela 11; linda Norte, camino de la Fuente Vieja; Sur, río Cega; Este, Vicente Martín, y Oeste, Julio Sanz Díaz. Hace 14 áreas y 74 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 887,40 pesetas.

Deudor, Aniceto Jiménez Vaca.

Tierra al pago Camino de La Pedraja, polígono 8, parcela 126; linda Norte, Victoria Carretero Pérez; Sur, Segunda Sanz Plaza; Este, Abundio Lara Riesgo, y Oeste, Doroteo Plaza Salamanca. Hace 24 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 649 pesetas.

Deudor, el mismo.

Pinar albar al pago El Picón, polígono 27, parcela 54; linda Norte, Vicenta Arranz Jiménez; Sur, Municipio; Este, camino de servidumbre, y Oeste, Ramos Díez Hernández. Hace 35 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.001 pesetas.

Deudor, Benito de Pedro Olmos.

Viña al pago San Pedro, polígono 35, parcela 77; linda Norte, Segunda de Pedro Parro; Sur, conde de la Patilla; Este, Emilio Valdés Díaz, y Oeste, Valentín Vaca Olmos. Hace 29 áreas y 48 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 678 pesetas.

#### PRESUPUESTO DE 1957

Deudores, herederos de Nicolás Rodríguez Arranz.

Viña al pago San Pedro, polígono 35, parcela 29; linda Norte y Este, herederos de Nicolás Rodríguez; Sur, Marcelino Peón, y Oeste, Inocencio Cubero Teresa. Hace 36 áreas y 85 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 847,60 pesetas.

Deudora, María López Núñez.

Viña al pago La Alameda, polígono 24, parcela 78; linda Norte, Ramón Sanz Martín; Sur, Basilio Encinas Matesanz; Este, Mariano Pelillo Maroto, y Oeste, María Teresa Cubero. Hace 56 áreas y 58 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.301,40 pesetas.

Deudor, Gerardo Núñez Muñoz.

Viña al Camino Valladolid; linda Norte, Marcelina Peón; Sur, Benito Bueno Carretero; Este, cañada de Valladolid, y Oeste, Eulogio Martín García. Hace 88 áreas y 44 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.034 pesetas.

Deudora, Agueda Pelillo Maroto.

Viña al Camino La Pedraja, polígono 25, parcela 35; linda Norte, Abundio García-

Ilán Velasco; Sur, Marcos Ruano Riesgo; Este, Victoria Carretero Pérez, y Oeste, Pedro Hernández Núñez. Hace 35 áreas y 36 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.619,40 pesetas.

Deudora, la misma.

Tierra a Los Vados, polígono 29, parcela 40; linda Norte, Ramón Cubero Villarreal; Sur, Angel García Díaz; Este, conde de la Patilla, y Oeste, Ignacio Díez González y otros. Hace 70 áreas y 73 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.202,40 pesetas.

#### PRESUPUESTO DE 1958

Deudor, Gabriel Sanz.

Viña al pago Los Boyones, polígono 23, parcela 26; linda Norte, Pedro Blanco Delgado; Sur, Donato Encinas García; Este, carretera de Adanero a Gijón, y Oeste, camino de abajo de Mojados a Alcazarén. Hace 4 hectáreas, 12 áreas y 72 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.787,60 pesetas.

#### PRESUPUESTO DE 1959

Deudora, Luisa Alonso Alvarez.

Arboles de ribera y tierra al pago Torrecilla, polígono 7, parcela 48 a y b; linda Norte, Angel Núñez; Sur, José Casado; Este, camino de Torrecilla, y Oeste, río Cega. Hace una hectárea, 28 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 10.756,20 pesetas.

Deudora, Luisa Alvarez Alonso.

Tierra al pago Zurriaga, polígono 12, parcela 1; linda Norte, Julia Alonso; Sur, Julio Alvarez Lara; Este, camino Fuente Vieja, y Oeste, camino. Hace 68 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.316,20 pesetas.

Deudora, María Díaz Cubero.

Tierra al pago El Valle, polígono 18, parcela 179; linda Norte, Joaquín Tovar; Sur, Francisco López Alvarez; Este, Eme-terio Teresa Delgado, y Oeste, Francisco Núñez Peón. Hace 10 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 595 pesetas.

Deudores, herederos de Deogracias Delgado Plaza.

Pinar negral al pago Pinar Negral, polígono 4, parcela 21; linda Norte, herederos de Dorotea Díez; Sur, Emilia Valdés Díez; Este, María Alonso Delgado, y Oeste, Eustasio Jiménez. Hace 50 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.730 pesetas.

Deudor, Santiago González Alonso.

Tierra al pago Navalhorno, polígono 36, parcela 18; linda Norte, camino de Abal-horno; Sur, José Casado Valmaseda; Este, Emilia Valdés Díaz, y Oeste, Román Cubero Villarreal. Hace 47 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.294,60 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Navalhorno, polígono 19, parcelas 65-66; linda Norte, Enrique Tordesillas; Sur, Fausto Martín Sanz, y Este y Oeste, Emilia Blanco Delgado. Hace 82 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.181,20 pesetas.

Deudor, Severino López Núñez.

Viña al pago Zurriaga, polígono 12, parcela 23; linda Norte, camino servidumbre; Sur, María Blanco Delgado; Este, Julián Teresa Delgado, y Oeste, Basilio Alvarez Carretero. Hace 9 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 601 pesetas.

Deudor, Felipe Núñez García.

Tierra al pago Valhondo; polígono 19, parcela 58; linda Norte, Coronado Encinas; Sur, Pedro Cubero González; Este, María Basanta de la Riva, y Oeste, Román Cubero Villarreal. Hace una hectárea, 10 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.947,20 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Valhondo; polígono 20, parcela 149; linda Norte, Francisco López; Sur, Faustino Plaza Riesgo; Este, Angel Cubero Rodríguez, y Oeste, Mariano Olmos Martín. Hace una hectárea, 15 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.450,80 pesetas.

Deudora, Daría Olmos Plaza.

Pinar negral al pago Pinar Negral, polígono 5, parcela 8; linda Norte, Enrique Tordesillas; Sur, Ramos Díez Hernández; Este, María Blanco Delgado, y Oeste, Román Cubero Villarreal. Hace 86 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.631,60 pesetas.

Deudor, Mateo Vadillo Muñoz.

Pinar negral al pago Pinar Negral, polígono 5, parcela 38; linda Norte, Enrique Tordesillas; Sur, herederos de Sotero García Pascual; Este, Román Cubero Villarreal, y Oeste, herederos de Sotero García. Hace 95 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 3.294.

Deudora, Viuda de Pablo el gordo.

Pinar negral al pago carretera de Adanero; polígono 8, parcela 87; linda Norte, Enrique Tordesillas; Sur, Francisco Valdés Sanz; Este, Pedro Blanco Delgado, y Oeste, carretera de Adanero a Gijón. Hace una hectárea, 34 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.118,80 pesetas.

#### Término municipal de La Pedraja de Portillo

#### PRESUPUESTO DE 1954

Subasta: Día 26 de julio de 1963,  
a las doce horas

Deudora, Basilisa Martín García.

Pinar negral, al pago Prado Cardiel, polígono 20, parcela 36; linda Norte,

cañada de Santiago; Sur, Egidia Valmaseda Tejera; Este, camino de la Torrecilla, y Oeste, Marcial Cantalapiedra Tejera. Hace 48 áreas y 27 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 868,80 pesetas.

#### PRESUPUESTO DE 1955

Deudor, de Aldea.

Tierra al pago el Rosario, polígono 4 parcela 122; linda Norte, Francisco Javier Molina Yuste; Sur, raya de Aldea de San Miguel; Este, El Estado, y Oeste, de Aldea. Hace 48 áreas y 27 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.220 pesetas.

#### PRESUPUESTO DE 1957

Deudora, Segunda Sanz.

Era al pago Camino de la Aldea, polígono 2, parcela 15; linda Norte, Luis Sanz Ribera; Sur, cañada de Santiago; Este, Marcial Cantalapiedra Tejera, y Oeste, Cleofás del Río Carretero. Hace 12 áreas y 07 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 229,40 pesetas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Pinarejo, polígono 80, parcela 12; linda Norte, Gloria Díez Sanz; Sur, cañada del Vivar; Este, María del Carmen Merino San Pedro, y Oeste, camino del Pinarejo. Hace 24 áreas y 14 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 564,80 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

La Pedraja de Portillo, 25 de junio de 1963. - Moisés Labajo González.

2.415